

# BOLETÍN INFORMATIVO N° 135

## ***CAPTURADO POR ORDEN JUDICIAL POR EL DELITO DE TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES.***



**Diciembre 12 del 2024.** En el marco del Plan de Seguridad en Navidad liderado por la Alcaldesa Municipal, el Comando de Policía de Cajicá logró con éxito **la captura de un ciudadano por orden judicial por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.**

Durante el desarrollo del plan de navidad orientado a la prevención del hurto a personas bajo la modalidad de fleteo, la realización de registros y la solicitud de antecedentes en el sector bancario, las unidades de la SIJIN COENO, lograron materializar la captura por orden judicial de un hombre requerido por una Unidad Judicial.

La orden de captura fue emitida por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, conforme al artículo 376 del Código Penal. El propósito de la orden es garantizar el cumplimiento de una condena de 5 años y 4 meses de prisión, además de una multa impuesta como parte de la sentencia.



SECRETARÍA DE  
**SEGURIDAD  
Y CONVIVENCIA**

